

Junto y En la Villa de Lela a treinta y un dias del mes de Julio mil ochocientos y nueve: Juntos los S.^{os} q.^{os} componen el Ayuntamiento Constituido de ella con los Sindicos Procuradores del Común, que abajo firman, habiendolos citados ante diem con papel, y expresión del efecto: se hizo presente, y leyó por el Señor Presid.^{te} el Reglamento interior de Policía emitido por el Illmo. Señor Jefe Político de la Provincia para la persecucion, y exorcismo de los Malechicos, q.^{os} infestan toda esta Provincia, y despues de leydo y enterado el Ayuntamiento: Acordó: Su entera, y puntual cumplimiento; y para que llegue a noticia de todos Vecindario, leare, y publicarse en la Plaza p^uca de esta Villa a las nueve horas del dia de mañana primero de Agosto: y para el nombram^{to} de comandante, Partida, y demas, que se requiere, reunase de nuevo el Ayuntamiento para tratar de este asunto con los madureros, y al mismo tiempo actividad, q.^{os} en el Reglamento se previenen, en el dia proximo sig^{te}, despues de su publicacion; y lo firmaron d^{tos} S.^{os}, doy fee. =

Spuche
Pacheco
Ponsalez
Sotomayor
Sotomayor
Ostero

Arce
D. Pedro Ant. Gaxiola
D. Pablo

